



Al responder cite: Radicado 20156220055083

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 120 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ESCOBAR OSPINA S.A.S. – VIAJES CALITOUR

FECHA DEL INFORME: Junio de 2015

CONTRATO NÚMERO	120 de 2014	FECHA DE FIRMA	07/04/2014
		FECHA DE INICIO	09/09/2014
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESCOBAR OSPINA S.A.S. – VIAJES CALITOUR		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	860.450.022-2		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación del suministro de tiquetes aéreos y terrestres, servicios adicionales como reservas, tramites de documentación y visas, chequeo de equipaje y demás servicios tendientes a facilitar el desplazamiento del personal de la ANH a destinos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de funciones misionales y administrativas.		
CDP No.	14414/13114/15 614/16014/1801 4/15414/16114/ 15714/714/7815 /4515/4115	FECHA CDP	2014-01-20, 2014-01-20, 2014-01-22, 2014-01-23, 2014-02-07, 2014-01-22, 2014-01-23, 2014-01-22, 2014-02-10, 22/01/2015, 14/01/2015, 16/01/2015
RP No.	41214/41114/41 014/40914/4081 4/40714/40614/ 40514/6014/171 5/13415/14915/ 14815	FECHA RP	08/04/2014, 07/04/2014 12/02/2015
PLAZO DE EJECUCIÓN	266 días	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2014 Prorroga 31 de marzo 2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	09/04/2014	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Adición 1 \$ 30.000.000 Adición 2 \$ 30.000.000 Adición 3 \$ 208.360.000 Adición 4 \$ 90.000.000
VALOR DEL CONTRATO	\$1.211.000.000 \$ 30.000.000 \$ 30.000.000	FORMA DE PAGO	Transferencia electrónica dentro de los 30 días calendario siguientes a la



Al responder cite: Radicado **20156220055083**

	\$ 208.360.000 \$ 90.000.000		presentación de la cuenta respectiva
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Mayo de 2015		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN**1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (PARA LA FECHA DEL INFORME)**

- Cumplir con el objeto y el alcance del contrato.
- Proveer los tiquetes aéreos de ida y regreso en rutas nacionales a las tarifas más favorables del mercado de acuerdo con las solicitudes efectuadas por la ANH en la clase que la entidad lo indique, primordialmente en clase económica.
- Proveer los tiquetes de desplazamiento terrestres de conformidad con las necesidades presentadas por la entidad.
- Entregar los tiquetes solicitados en la sede administrativa de la ANH ó en el lugar que la entidad lo indique, sin costo alguno para la entidad. Esta entrega puede ser en tanto en días hábiles como no hábiles.
- Asignar un ejecutivo de cuenta específicamente para atender el contrato de la ANH. Esta persona debe estar ubicado dentro de las instalaciones de la ANH.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los bienes y servicios contratados.
- Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato o los funcionarios autorizados para dicho efecto por parte de la administración.
- Disponer lo necesario para que el personal asignado a la ANH haga un correcto y adecuado uso de los bienes de propiedad de la entidad suministrados con ocasión de la ejecución del contrato, para lo cual deberán actuar con diligencia, cuidado y responsabilidad en cumplimiento del servicio.
- Prestar oportuna colaboración para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, para lo cual, el personal asignado a la ANH debe cumplir con las instrucciones impartidas por la entidad, relacionadas con las obligaciones contractuales pactadas.





Al responder cite: Radicado 20156220055083

- Responder civil y penalmente por los daños ocasionados a los bienes de la ANH, o a terceros en cumplimiento del objeto contractual, por negligencia, culpa o dolo del personal asignado a la prestación del servicio.
- Cumplir totalmente con las condiciones técnicas y funcionales ofrecidas en la propuesta.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 1.569.360.000
Valor por desembolso	\$ 4.239.469
No. de desembolsos realizados a la fecha	
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 785.193.494
Valor por ejecutar	\$ 784.166.506

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

- Ninguna

3.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de





Al responder cite: Radicado 20156220055083

Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

FRANKLIN E. RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato No. 120 de 2014

